

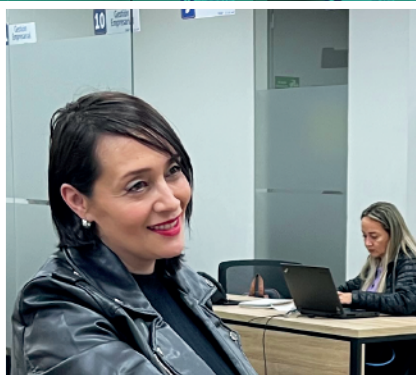
a la ciudadanía

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE da a conocer los derechos y deberes que asisten a la ciudadanía y los canales de atención que tiene a su disposición.

Tienes derecho a:



Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro de los canales dispuestos por la entidad sin necesidad de apoderado.



Obtener información oportuna y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.



Presentar tus solicitudes por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad, aún por fuera de las horas y días de atención al público.

Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.



Obtener información que repose en los registros y archivos de la entidad en los términos legales, exceptuando los que tienen reserva legal.



Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto.



Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.



Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o personas mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.



Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.

Formular alegaciones y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen cuál ha sido el resultado de su participación.



Cualquier otro derecho que le reconozca la Constitución y las leyes.

Tus deberes son:



Obrar conforme al principio de buena fe, evitando realizar acciones que demoren los procesos.



Cumplir con la Constitución y las leyes.



No efectuar y aportar declaraciones o documentos que falten a la verdad.



Ejercer con responsabilidad sus derechos y evitar reiterar solicitudes que afecten el tiempos de los trámites y la agilidad de su respuesta.



Garantizar un trato respetuoso a los servidores públicos de la Secretaría.

Canales de comunicación

Presencial

Radicación de solicitudes y Buzón de Sugerencias

Carrera 13 No 27 - 00
Edificio Bochica Local 12
Bogotá D.C.
7:00 a.m. 4:30 p.m.

Agencia Distrital de Empleo

8:00 a.m. 4:00 p.m.

Virtual

Bogotá te escucha:

<https://bogota.gov.co/sdqs/>
Atención permanente

Correo electrónico:

contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

(601) 369 3777
7:00 a.m. 4:30 p.m.